

Vocal Primero: Maria Teresa Estrach Panella. CU. Universitat de Barcelona.

Vocal Segundo: Joan Montaner Villalonga. Dr. Hospital de la Vall d'Hebron.

Vocal Tercero: Esteban Santamarina Pérez. Dr. Hospital de la Vall d'Hebron.

Secretario: Miquel Vilardell Tarrés. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.

ANEXO 4

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Documento Nacional de Identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Dirección, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como docente.

Departamento o unidad docente actual.

Facultad o Escuela actual.

Hospital actual (**).

Categoría asistencial actual (**).

Fecha de la resolución de habilitación. Fecha de publicación en el BOE.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, sí la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).

3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (**).

4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).

5. Actividad asistencial desempeñada (**).

6. Actividad investigadora desempeñada.

7. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).

8. Publicaciones, artículos, (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).

9. Otras publicaciones.

10. Otros trabajos de investigación.

11. Proyectos de investigación subvencionados.

12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

13. Patentes.

14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).

16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

17. Actividad en empresas y profesión libre.

18. Otros méritos docentes o de investigación.

19. Otros méritos.

20. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, fecha de inicio y fecha de finalización).

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

(**) Solo plazas vinculadas

11017 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 15 de mayo de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, sector administración especial, analista programador, especialidad sistemas-redes, por el sistema de concurso oposición.*

Advertido error en la Resolución de 15 de mayo de 2008 de esta Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, analista programador, especialidad sistemas-redes, por el

sistema de concurso oposición, en el campus de Gandia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 3 de junio de 2008, y al objeto de proceder a la subsanación del citado error, este Rectorado en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, resuelve proceder a la siguiente corrección de errores:

Primero.–En el punto 5.2 de la convocatoria.

Donde dice:

5.2 Fase de oposición.–Constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

5.2.1 Primer ejercicio.

Apartado A

A.1 Bloque Común.

A.2 Bloque General.

Apartado B.

B.1 Bloque específico.

Este ejercicio se configurará en forma de cuestionario tipo test con cuatro alternativas de respuesta, siendo únicamente una de ellas la correcta.

La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal con la suficiente antelación.

5.2.2 Segundo ejercicio. Consistirá en una prueba práctica basada en el programa que figura en el apartado B, bloque específico y funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal con la suficiente antelación.

5.2.3 En todos los ejercicios el Tribunal adoptará las medidas que sean necesarias para garantizar el anonimato en la valoración de los mismos, siendo anulados todos aquéllos en los que se contuviera alguna marca que pudiera identificar a su autor.

Debe decir:

5.2 Fase de oposición.–Constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

5.2.1 Primer ejercicio.

Se realizará por escrito y versará sobre los conocimientos que se especifican en el anexo I de la presente convocatoria, comprendiendo los siguientes apartados y bloques:

Apartado A.

A.1. Bloque Común.

A.2. Bloque General.

Apartado B.

B.1. Bloque específico.

B.2.I bloque optativo.

B.3.II bloque optativo.

Este ejercicio se configurará en forma de cuestionario tipo test con cuatro alternativas de respuesta, siendo únicamente una de ellas la correcta.

La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal con la suficiente antelación.

5.2.2 Segundo ejercicio, que consistirá en la realización de dos pruebas/ejercicios prácticos:

La primera prueba/ejercicio práctico obligatoriamente versará sobre el programa que figura en el apartado B1, bloque específico y funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

La segunda prueba/ejercicio práctico versará, a elección del opositor, sobre el programa que figura en el apartado B2, I bloque optativo, o bien sobre el programa que figura en el apartado B3, II bloque optativo.

La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal con la suficiente antelación.

5.2.3 En todos los ejercicios el Tribunal adoptará las medidas que sean necesarias para garantizar el anonimato en la valoración de los mismos, siendo anulados todos aquéllos en los que se contuviera alguna marca que pudiera identificar a su autor.

Segundo.-En el punto 6.2 de la convocatoria

Donde dice:

6.2 El segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos.

A continuación se configurará una relación que se ordenará por puntuación de mayor a menor con aquellos aspirantes que hayan superado este segundo ejercicio, sumándole la nota obtenida en el primer ejercicio, publicándose en el tablón de anuncios y, complementariamente y sin carácter oficial, en la página Web del Servicio de Recursos Humanos cuya dirección es: <http://www.upv.es/rrhh> (Apartado de Personal de Administración y Servicios).

Debe decir:

6.2 El segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo eliminados los aspirantes que en cómputo global no alcancen un mínimo de 15 puntos, puntuándose de la siguiente forma:

La primera prueba/ejercicio práctico se puntuará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar esta parte. Esta primera parte supondrá dos tercios de la puntuación total del segundo ejercicio.

La segunda prueba/ejercicio práctico se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar esta parte. Esta segunda parte supondrá un tercio de la puntuación total del segundo ejercicio.

La puntuación final de este ejercicio se obtendrá con la suma de la primera y segunda prueba/ejercicio práctico, siempre que estén superadas ambas partes.

A continuación se configurará una relación que se ordenará por puntuación de mayor a menor con aquellos aspirantes que hayan superado este segundo ejercicio, sumándole la nota obtenida en el primer ejercicio, publicándose en el tablón de anuncios y, complementariamente y sin carácter oficial, en la página Web del Servicio de Recursos Humanos cuya dirección es: <http://www.upv.es/rrhh> (Apartado de Personal de Administración y Servicios).

Tercero.-En el Apartado B del Anexo I.

Donde dice:

Apartado B para la especialidad de Sistemas-Redes.

Temario:

B.1. Bloque específico.

Redes de Área Local. Modelo de referencia ISO. Protocolos estándares IEEE 802. Familia de Protocolos basados en Ethernet.

Cableado de red. Tipos y parámetros significativos. Normalización UNE-EN 50173. Ensayo de sistemas de cableado genérico. Normalización EN 61935.

Redes públicas de transmisión de datos. Redes de cable y xDSL. Configuración de equipos de comunicación: cablemódems y routers ADSL.

La familia de protocolos TCP/IP. Sistema de direccionamiento. Servicio de Nombres. Métodos de configuración. Encaminamiento.

Redes inalámbricas. Sistemas basados en IEEE 802.11. Protocolos 802.1x

Redes Privadas Virtuales. Protocolos. Arquitectura y Gestión.

Gestión de almacenamiento en disco: local, SAN, NAS (NFS, SMB). Familias SCSI y SATA. RAID. Gestión de volúmenes. Sistemas de archivos.

Virtualización de sistemas: VMware. Entornos de alta disponibilidad. Proceso distribuido. Cálculo de altas prestaciones.

Administración de estaciones de trabajo y servidores en entorno MS-Windows XP, 2003 y Vista. Directorio Activo. Administración de Dominios. Gestión de usuarios y grupos. Instalación y gestión de periféricos. Administración de Redes y discos. Administración automatizada. Scripts en VBS.

Administración de sistemas Linux en distribuciones más usuales (RedHat, SuSE, Ubuntu.). Archivos de instalación y configuración. Clustering. Gestión del arranque. Configuración y compilación del kernel. Runlevels y servicios. Sistemas de paquetes. Autenticación. Configuración y políticas de seguridad. Scripts en bash.

Estructuras fundamentales de HTML 4.01, XHTML 1.0. Programación básica en XML v1.1.

Servicios de información en Internet. Servicios Web y de correo electrónico. Servicios de directorio LDAP.

Sistemas de Bases de Datos. Arquitecturas ORACLE y MS-SQL. Operaciones de mantenimiento y gestión.

Sistemas digitales de vídeo y audio. Sistemas de videoconferencia y Streaming. Mecanismos de codificación. Aplicaciones.

Redes telefónicas. Estructura y topología. Jerarquías de conmutación. Centralitas. Señalización QSIG. Tarificación de servicios de voz y datos. Aplicaciones de facturación telefónica.

Telefonía IP. Configuración de servicios sobre la centralita Asterisk.

Servicio de telefonía móvil. Tecnología GSM. Arquitectura de red. Telefonía móvil para datos. GPRS. UMTS. HSDPA. Servicios de valor añadido.

Seguridad en Sistemas Informáticos: Firewalls, Antivirus, Monitorización, Protocolos seguros. Test de intrusiones.

Sistemas de protección de datos informáticos. Seguridad física y lógica. Mecanismos de recuperación y control de acceso. Sistemas de gestión de la seguridad. Norma UNE 71502.

Debe decir:

Apartado B para la especialidad de Sistemas-Redes.

Temario:

B.1 Bloque específico.

Redes de Área Local. Modelo de referencia ISO. Protocolos estándares IEEE 802. Familia de Protocolos basados en Ethernet.

Cableado de red. Tipos y parámetros significativos. Normalización UNE-EN 50173.

La familia de protocolos TCP/IP. Sistema de direccionamiento. Servicio de Nombres. Métodos de configuración. Encaminamiento.

Redes inalámbricas. Sistemas basados en IEEE 802.11. Protocolos 802.1x.

Redes Privadas Virtuales. Protocolos. Arquitectura y Gestión.

Gestión de almacenamiento en disco: local, SAN, NAS (NFS, SMB). Familias SCSI y SATA. RAID. Gestión de volúmenes. Sistemas de archivos.

Administración de estaciones de trabajo y servidores en entorno MS-Windows XP, 2003 y Vista. Directorio Activo. Administración de Dominios. Gestión de usuarios y grupos. Instalación y gestión de periféricos. Administración de Redes y discos. Administración automatizada. Scripts en VBS.

Administración de sistemas Linux en distribuciones más usuales (RedHat, SuSE, Ubuntu.). Archivos de instalación y configuración. Clustering. Gestión del arranque. Configuración y compilación del kernel. Runlevels y servicios. Sistemas de paquetes. Autenticación. Configuración y políticas de seguridad. Scripts en bash.

Estructuras fundamentales de HTML 4.01, XHTML 1.0. Programación básica en XML v1.1.

Servicios de información en Internet. Servicios Web y de correo electrónico. Servicios de directorio LDAP.

Seguridad en Sistemas Informáticos: Firewalls, Antivirus, Monitorización, Protocolos seguros. Test de intrusiones.

Sistemas de protección de datos informáticos. Seguridad física y lógica. Mecanismos de recuperación y control de acceso. Sistemas de gestión de la seguridad. Norma UNE 71502.

B.2.I Bloque optativo.

Virtualización de sistemas: VMware. Entornos de alta disponibilidad. Proceso distribuido. Cálculo de altas prestaciones.

Sistemas de Bases de Datos. Arquitecturas ORACLE y MS-SQL. Operaciones de mantenimiento y gestión.

Acceso a bases de datos: vinculación de tablas y vistas. Utilización de bases de datos ofimáticas.

Explotación de sistemas informáticos. Distribución del almacenamiento. Uso de las comunicaciones. Mantenimiento preventivo. Gestión de aulas informáticas.

Instalación de aplicaciones en aulas informáticas. Resolución de problemas. Principales aplicaciones de software libre disponibles.

B.3.II Bloque optativo.

Sistemas digitales de vídeo y audio. Sistemas de videoconferencia y Streaming. Mecanismos de codificación. Aplicaciones.

Redes públicas de transmisión de datos. Redes de cable y xDSL. Configuración de equipos de comunicación: cablemódems y routers ADSL.

Redes telefónicas. Estructura y topología. Jerarquías de conmutación. Centralitas. Señalización QSIG. Tarificación de servicios de voz y datos. Aplicaciones de facturación telefónica.

Telefonía IP. Configuración de servicios sobre la centralita Asterisk.

Servicio de telefonía móvil. Tecnología GSM. Arquitectura de red. Telefonía móvil para datos. GPRS. UMTS. HSDPA. Servicios de valor añadido.

Valencia, 5 de junio de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.